

**RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE LA SECCION CAPITAL SUCRE
N° 224/002**

Sucre, 22 de agosto de 2002

VISTOS Y CONSIDERANDO

Que, mediante cite HGM/desp/0951/02 de fecha 12 de agosto de 2002, René Joaquino Cabrera, Honorable Alcalde Municipal de Potosí, pone en conocimiento que el 31 de agosto y 01 de septiembre del año en curso, se realiza en esa ciudad una versión más de la Festividad de San Bartolomé o Ch'utillos 2002, Fiesta de Integración Cultural a lo que en nombre y representación del Gobierno Municipal de Potosí, cursa invitación al H. Concejo Municipal de Sucre para su asistencia.

Ante la invitación cursada, el Honorable Concejo Municipal, en Sesión N° 94, de fecha 21 de agosto de 2002, en atención a la invitación realizada por el señor Alcalde de la ciudad de Potosí, ha determinado declarar en comisión al Presidente y concejales del Ente Deliberante, Prof. Mario Oña Torrez, Prof. Betty Romero Civera, Lic. Aydeé Nava Andrade y Lic. Virginia Villarroel, para que se constituyan en la ciudad de Potosí los días 31 de agosto y 01 de septiembre del año en curso, asistir a la invitación de la Festividad de San Bartolomé o Ch'utillos cursada por el Alcalde de Potosí.

Es, atribución del Honorable Concejo Municipal al tenor del Art. 7°, del Reglamento de viajes del Gobierno Municipal, declarar en comisión a los señores Concejales, con las prerrogativas establecidas en el Art. 12 del mismo Reglamento.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE, en uso de sus específicas atribuciones.

RESUELVE:

- Art.1º** Se autoriza el viaje y se declara en comisión al Presidente y Concejales Prof. Mario Oña Torrez, Prof. Betty Romero, Lic. Aydeé Nava y Lic. Virginia Villarroel los días 31 de agosto y 01 de septiembre de 2002, a objeto de que se constituyan en la ciudad de Potosí.
- Art.2º** Páguese viáticos de acuerdo a Resolución 134/00 y normas en vigencia, a los concejales declarados en Comisión.
- Art. 3.** La Directiva del Honorable Concejo Municipal queda a cargo de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.

Prof. Mario Oña Tórrez
**PRESIDENTE DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL**

L. Mary Echenique Sánchez
**SECRETARIA DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL**

